

ANEXO II

DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA

1. Por razones humanitarias:

1.1. Conciliación familiar

- Fotocopia del Libro de Familia.
- Documentos actualizados que acrediten las circunstancias alegadas.

1.2. En caso de enfermedad propia.

- Informes médicos actualizados expedidos en los tres meses anteriores al plazo de presentación de instancias, que acrediten la enfermedad alegada.
- En el caso de enfermedades sujetas a revisiones periódicas, acreditación de la imposibilidad de que el tratamiento pueda ser realizado en Centros hospitalarios o Centros de Salud ubicados en la localidad donde el solicitante tiene su destino o en sus proximidades.

1.3. En caso de enfermedad de un familiar.

- Informes médicos actualizados expedidos en los tres meses anteriores al plazo de presentación de instancias, que acrediten la enfermedad alegada.
- Fotocopia del Libro de Familia que acredite el grado de parentesco.
- En el caso de enfermedades de familiares sujetas a revisiones periódicas, y siempre que se haya acreditado lo dispuesto en el apartado anterior, acreditación de la imposibilidad de que el tratamiento pueda ser realizado en Centros hospitalarios o Centros de Salud ubicados en la localidad donde el solicitante tiene su destino o en sus proximidades.
- Certificado de residencia del enfermo en la localidad en la que se solicite comisión de servicios.

1.4. Procedentes de otras CCAA

- Documentos actualizados que acrediten las circunstancias alegadas
-

1.5. Otras causas personales.

- Documentos actualizados que acrediten las circunstancias alegadas.

IMPORTANTE.

* Los documentos aportados deberán haber sido expedidos en un plazo no anterior a tres meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, sin perjuicio del derecho de los solicitantes a aportar cualesquiera otros que estimen oportuno.